

# Hacienda El Viejo y Ministerio de Cultura y Juventud celebran firma de declaratoria patrimonial

23 de Julio 2023 | Guanacaste | Consecutivo 181

La centenaria casona guanacasteca de la Hacienda El Viejo, junto con el trapiche y corral, recibirán próximamente la declaratoria que les reconoce como Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, por esta razón, se realizó una actividad de celebración la mañana del domingo 23 de julio, en Filadelfia, en el marco de las actividades que realiza el Gobierno de la República para conmemorar 199 años de la Anexión del Partido de Nicoya.

- **Conjunto histórico-arquitectónico de casona, trapiche y corral en Filadelfia, será reconocido con declaratoria de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica**



**Filadelfia, 23 de julio de 2023.** La centenaria casona guanacasteca de la Hacienda El Viejo, junto con el trapiche y corral, recibirán próximamente la declaratoria que les reconoce como Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, por esta razón, se realizó una actividad de celebración la mañana del domingo 23 de julio, en Filadelfia, en el marco de las actividades que realiza el Gobierno de la República para conmemorar 199 años de la Anexión del Partido de Nicoya.

Actualmente, estas instalaciones son también utilizadas como centro turístico, por lo que la empresa ofreció un acto que contó con marimba y bailes típicos y en el que participó Nayuribe Guadamuz Rosales, ministra de Cultura y Juventud; Vera Beatriz Vargas León, viceministra de Cultura; Sully López Ruiz, directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; Marco Contreras Líos, presidente del Concejo Municipal de Carrillo; Alfonso Gómez Jenkins, vicepresidente de Wild Wetlands Hacienda El Viejo S.A.; así como varios representantes de empresas turísticas.



Días antes, el Presidente de la República y la ministra de Cultura y Juventud, firmaron el decreto que otorga el reconocimiento patrimonial, bajo la categoría de conjunto, a la Casona Hacienda El Viejo, ubicada en Filadelfia, Guanacaste. El acto se dio para celebrar esta firma y la pronta publicación del respectivo decreto ejecutivo en el Diario Oficial La Gaceta y como parte de la gira del Gobierno de la República en el marco de la conmemoración del 199 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

“Que esta declaratoria patrimonial sirva para reconocernos en las mejores características de nuestra guanacastequidad, que nos recuerde nuestra historia, de dónde venimos y qué construimos con enorme esfuerzo; que nos hable de nuestros abuelos y abuelas: cocineras, peones, arrieros, boyeros, mandaderos, valientes sabaneros y montadores, mujeres y hombres honrados y de trabajo, que madrugaron día a día y funcionaron como un gran equipo coordinado para sacar adelante los muy variados deberes de esta hacienda”, mencionó la ministra Guadamuz.

Sully López, directora del Centro de Patrimonio, destacó que “Conservar la memoria viva presente en las últimas casonas de las antiguas haciendas de Guanacaste, tanto como su materialidad de edificación vernácula y centenaria, tiene un enorme peso histórico y valor cultural, no solo para los guanacastecos, sino todos los y las costarricenses”.



**El Conjunto Histórico-Arquitectónico Casona Hacienda El Viejo.** Según se investigó en el estudio de declaratoria elaborado por el Centro de Patrimonio Cultural, la Hacienda El Viejo tiene sus orígenes en la Cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y El Viejo, cuya existencia se remonta a la época colonial. En la segunda parte del siglo XX, la hacienda ganadera típica de la Colonia, se fue transformando para dar paso a la consolidación de un ingenio azucarero como actividad económica principal, a la que hace unos años se unió la empresa de desarrollo turístico.

El Conjunto Histórico-Arquitectónico Casona Hacienda El Viejo que recibe la declaratoria, patrimonial, lo conforman tres edificaciones: la antigua casona, el trapiche y el corral. El concepto de 'conjunto' se refiere a lo que está unido, contiguo o incorporado a otra cosa, por lo que, la casona, su trapiche y el corral, conforman un conjunto en el que el edificio histórico de la casa de hacienda actúa como centro o núcleo articulador del entorno.

“La casona, su trapiche y corral conforman un tejido histórico en el cual confluyen las conexiones con otros espacios del entorno, por tanto, son elementos que definen el paisaje, lo caracterizan e identifican, asimismo, son portadores de historias de vida cuyas experiencias se vinculan con los procesos históricos, económicos y culturales de Guanacaste y el país”, argumenta el estudio.

Sobre la enorme casona de madera, de dos plantas y amplios corredores y techo entejado, se tiene registro oficial de su existencia desde 1919, por lo que se asume que pudo ser construida años antes. En la casona se localizaban los espacios que eran dominio del patrón para la administración de la hacienda, así como las habitaciones privadas para su familia y allegados en el segundo piso. El primer piso consta de un salón sin divisiones, abierto, reminiscencia de su condición original como casona de hacienda.

Las puertas, cierres laterales y pisos, son de tablones de madera aserrada, cepillada y unida con clavo industrial. Un petatillo o ventila de rejilla en las partes altas de las paredes, posibilita el paso de la ventilación cruzada en las habitaciones, tanto del primer como del segundo nivel.



Como parte de una serie de adaptaciones para convertir el sitio en el lugar de atractivo turístico que es actualmente, la casona fue restaurada entre 2007 y 2008, respetando su estilo vernáculo heredado de las grandes haciendas ganaderas coloniales. Incluso aún conserva en su parte frontal el cerco original de piedra de aquella época.

Así lo confirma el octogenario boyero Elian Cascante, vecino de Ortega y antiguo trabajador de la Hacienda El Viejo: “la casona de hoy es prácticamente la misma, lo único que se hizo fue sustituirle alguna madera”, expresó a la historiadora María Soledad Hernández, una de las encargadas del estudio.

“La casona, construida bajo los parámetros y la estilística de una arquitectura vernácula de fines del XIX y principios de siglo XX, testimonia un estilo constructivo autóctono, con predominancia de maderas duras, resistentes al clima de su entorno húmedo y caluroso. Asimismo, permite reconocer la herencia de unos saberes y conocimientos constructivos transferidos de forma intergeneracional entre el grupo social ligado a las haciendas guanacastecas, como parte de su

histórico aprendizaje del paisaje natural, sus retos y desafíos para la arquitectura local”, estimó Hernández.

“La preservación de la historia y la memoria de este patrimonio construido, y de las manifestaciones intangibles que tejieron a través de los siglos en esta y otras haciendas, ponen de manifiesto la importancia de revalorizar ese nexo indisoluble entre el patrimonio natural, construido e inmaterial, como un bien que nos atañe y nos pertenece a todos, porque representa la constitución de una identidad que ha permeado a la nación costarricense con su riqueza y su extraordinaria diversidad, presente en su música, su culinaria tradicional, la elaboración de crines, albardas, pellones, los antiguos trapiches, el boyeo, y los saberes vinculados al campo y la ganadería”, añadió la historiadora.

Respecto a su belleza arquitectónica de este inmueble, la arquitecta Ileana Vives, contraparte de este estudio, plantea que “el empleo del sistema constructivo, tipo ‘ballon frame’, así como de los materiales, principalmente madera y teja cocida al horno, constituyen la estética del proyecto. No existe el ornamento añadido; el detalle constructivo, su escala, composición, color y textura, son algunos de los aspectos que constituyen la belleza del lenguaje empleado”.



“La función se antepone a la forma, por lo tanto, es una arquitectura fundamentalmente utilitaria, que responde a ese principio ordenador. Es el inmueble mismo en su propia esencialidad formal y estilística, la que le proporciona su particular expresión arquitectónica”, añadió.

Por su parte, el trapiche y el corral fueron reconstruidos en el mismo lugar donde originalmente estuvieron para ser incorporados a la oferta turística. Según el estudio para su declaratoria, “se trata de espacios de memoria, testimoniales, donde se desarrollaron actividades propias de la hacienda ganadera de entonces, y que hoy día cumplen una función turística y cultural”, por lo cual, también se estimó necesaria su conservación.

En la reconstrucción trapiche se guardó el cuidado de emplear el lenguaje arquitectónico y los materiales propios encontrados en la casona, sea madera y tejas de barro, principalmente. En la actualidad, se conserva la maza o muela de hierro para exprimir la caña de azúcar, así como las pailas para hervir el dulce y está en funcionamiento.

Según determina el estudio para la declaratoria, el trapiche de la Hacienda El Viejo es parte de su paisaje cultural, por tanto, merece su registro oportuno, reconocimiento y valoración. “El trapiche hoy día es un testimonio material de lo que fuera la incipiente proto industria azucarera en la provincia de Guanacaste, que tiene, además, el mérito de ser el antecedente directo del desarrollo empresarial del actual Ingenio El Viejo, uno de los mayores productores de caña de azúcar a nivel nacional en la actualidad”.

Al igual que el trapiche, el corral fue reconstruido en el mismo sitio que ocupó en el pasado. Originalmente su perímetro era de madera y en la actualidad es de piedra sin mortero, denominado como ‘muros de piedra seca’. Según el estudio de declaratoria, de los espacios que conforman el corral, únicamente se reconoce valor testimonial en los 1.090 m<sup>2</sup> definidos por este perímetro de piedra.

De tal manera, las profesionales en Historia y Arquitectura del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural determinaron que este conjunto de edificios, precedidos por la centenaria casona, posee los valores de autenticidad, arquitectónico, histórico, histórico-social, contextual-espacial, simbólico y cultural, que justifican su declaratoria e incorporación al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica bajo la Ley No. 7555 y su reglamento, declaratoria que pronto empezará a regir al ser publicada en La Gaceta.

“Buscamos esta declaratoria para ayudar a preservar nuestra riqueza cultural y arquitectónica. Ahora la Casona El Viejo se convierte en un símbolo tangible de nuestra identidad como provincia, una ventana hacia nuestras raíces y un puente que nos conecta con las generaciones pasadas. La declaratoria es un compromiso firme para preservar nuestra historia y legado para las generaciones venideras. Será un lugar de aprendizaje, de inspiración y unión para todos los guanacastecos, así como para los turistas que deseen sumergirse en nuestra rica herencia cultural”, expresó Alfonso Gómez Jenkins, vicepresidente de Wild Wetlands Hacienda El Viejo S. A.

**Producción del Centro de Patrimonio Cultural – MCJ. Lizeth López V.**

**Reproducción – Unidad de Comunicación - MCJ / Consecutivo 181 / FEM / 23-07-2023**

[www.mcj.go.cr](http://www.mcj.go.cr)

**Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/hacienda-el-viejo-y-ministerio-de-cultura-y-juventud-celebran-firma-de>**